



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de enero del año dos mil veintidós (2022)

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: ALEJANDRO URREA GALEANO

Demandada: EMTELCO S. A. S.

Vinculada: ACCIÓN S. A. S.

Radicado No. 05001-31-05-008-2020-00184-00

En el proceso de la referencia, en atención a la solicitud de reprogramación que realiza la apoderada de la parte actora, procede el Despacho a fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, esto es, la de **CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS**, y como nueva fecha para su realización se señala el día **DIECIOCHO (18) de ABRIL** del año **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **DIEZ** de la **MAÑANA (10:00 A. M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando el aplicativo LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por **ESTADOS No. 05**, Fijados en la Secretaría del Despacho el día **24 de ENERO de 2022**, a las 8:00 a. m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario